

**DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Fomento de Empleo Agrario, de fecha 16 de julio de 2021, dicto Decreto con el siguiente contenido:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2021 EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (1ª relación).

El 24 de junio de 1997, se publicó el R.D. 939, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, marco regulador de la afectación anual de créditos destinados por el INEM, (SEPE) al citado programa.

De dichos créditos, se han destinado a la provincia de Almería para el PFEA 2021 las siguientes cantidades:

PFEA 2021	Subconceptos	Importe de la subvención
	A Ayuntamientos	8.133.000,00
	A Diputación	121.478,13
	Colegios	360.000,00
	Cuarteles	75.000,00
Total PGR		8.689.478,13
Total PEE		1.224.000,00
	Total PFEA 2021	9.913.748,13

Mediante acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial en sesiones celebradas los días 31 de enero, 24 de julio, 4 y 30 de septiembre de 2020, se aceptó la delegación de competencias por parte de municipios de la provincia, a favor de la Diputación Provincial para la ejecución conjunta de obras y servicios de competencia municipal financiados con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario. Dichos acuerdos establecen en el punto 2º de su parte dispositiva: “Aceptar la delegación realizada por los Ayuntamientos de la provincia de Almería en la Diputación Provincial de Almería de la gestión y ejecución de las obras y servicios de competencia municipal con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario en cada término municipal, para el año 2020, así como la prórroga automática de dicha delegación en los términos establecidos en el Convenio”.

Las entidades locales que se relacionan a continuación han adoptado acuerdos/resoluciones de aprobación de las obras municipales con cargo al PFEA 2021 y que se recogen en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EELL	1ª APROBACION OBRAS PFEA 2021	AC/RESOLUCIÓN AYTO	SEPE Y AYTO	MATERIAL	TOTAL
A. ABLA	ACTUACIONES URBANAS EN ABLA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 7.7.2021	86.396,80	48.720,00	135.116,80
A. ABLA	MANTENIMIENTOS AMBIENTALES EN ABLA 2019- Fase:3	RESOLUCIÓN 7.7.2021	34.802,85	3.480,00	38.282,85
A. ALBOLODUY	LIMPIEZA, PINTURA Y MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALBOLODUY 2021- Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	43.517,71	4.350,00	47.867,71
A. ALBOLODUY	MEJORAS Y CONSERVACIÓN EN CALLES ALBOLODUY 2021- Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	64.372,00	42.450,00	106.822,00
A. ALCOLEA	ACTUACIONES URBANAS EN ALCOLEA 2021- Fase:1	RESOLUCION 2.7.2021	103.208,00	57.650,00	160.858,00
A. ALCOLEA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALCOLEA 2021- Fase:1	RESOLUCION 2.7.2021	40.009,13	4.000,00	44.009,13
A. ALCÓNTAR	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y MURO EN ALCÓNTAR 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 25.6.2021	52.136,00	27.300,00	79.436,00
A. ALCÓNTAR	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALCÓNTAR 2020- Fase:2	J.GOBIERNO 25.6.2021	15.052,94	1.500,00	16.552,94
A. ALCUDIA DE MONTEAGUD	MEJORAS EN C/ LABERINTO Y SAUCO, ALCUDIA DE MONTEAGUD 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 6.7.2021	18.215,68	12.912,00	31.127,68
A. ALCUDIA DE MONTEAGUD	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ALCUDIA DE MONTEAGUD 2018- Fase:4	RESOLUCIÓN 6.7.2021	14.883,17	1.488,00	16.371,17
A. ALHAMA DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALHAMA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 7.7.2021	45.045,64	4.500,00	49.545,64
A. ALHAMA DE ALMERÍA	MEJORAS URBANÍSTICAS EN ALHAMA DE ALMERIA- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	64.904,00	43.200,00	108.104,00
A. ALICÚN	PAVIMENTACIÓN SEGUNDO TRAMO DE CALLE ROSA EN ALICÚN 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	29.792,00	15.750,00	45.542,00
A. ALICÚN	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALICÚN 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 6.7.2021	9.054,40	900,00	9.954,40
A. ALMÓCITA	MEJORA DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE LA AVDA.LA ALPUJARRA DE ALMÓCITA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 6.7.2021	28.089,60	21.890,00	49.979,60
A. ALMÓCITA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN ALMOCITA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	28.634,54	2.860,00	31.494,54
A. ALSODUX	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CASCO URBANO Y ALREDEDORES DE ALSODUX 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 7.7.2021	21.051,48	2.100,00	23.151,48
A. ARBOLEAS	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ARBOLEAS 2019- Fase:3	J.GOBIERNO 6.7.21	12.506,39	1.250,00	13.756,39
A. ARBOLEAS	MEJORAS EN VIALES EN ARBOLEAS 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 6.7.21	93.100,00	43.750,00	136.850,00
A. BAYARQUE	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN BAYARQUE 2018- Fase:4	RESOLUCION 5.7.2021	14.260,68	1.425,00	15.685,68
A. BAYARQUE	MURO EN CALLE CERRILLO 2021- Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	30.590,00	17.925,00	48.515,00
A. BÉDAR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BÉDAR 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 8.7.21	31.494,40	17.660,00	49.154,40

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A. BÉDAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BÉDAR 2020- Fase:2	J.GOBIERNO 8.7.21	12.449,80	1.240,00	13.689,80
A. BEIRES	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BEIRES 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 15.7.2021	21.051,48	2.100,00	23.151,48
A. BEIRES	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BEIRES 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 15.7.2021	25.536,00	18.150,00	43.686,00
A. BENIZALÓN	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BENIZALÓN 2020- Fase:2	RESOLUCION 6.7.2021	28.012,05	2.800,00	30.812,05
A. BENIZALÓN	MEJORAS URBANÍSTICAS EN BENIZALON 2021- Fase:1	RESOLUCION 6.7.2021	31.920,00	23.300,00	55.220,00
A. BENTARIQUE	PAVIMENTACIÓN DE LA C/ ESTACIÓN Y C/ LUCHANA CON PASEO DR. PÉREZ ANDRÉS DE BENTARIQUE 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 12.7.2021	40.432,00	29.000,00	69.432,00
A. BENTARIQUE	REPASO DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENTARIQUE 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 12.7.2021	34.010,59	3.400,00	37.410,59
A. CANJÁYAR	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CANJÁYAR 2021 - Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	46.007,67	4.600,00	50.607,67
A. CANJÁYAR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CANJAYAR 2021- Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	157.472,00	82.700,00	240.172,00
A. CANTORIA	ACTUACIONES URBANAS EN CANTORIA 2020- Fase:2	J.GOBIERNO6.7.2021	110.656,00	62.900,00	173.556,00
A. CANTORIA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CANTORIA 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 6.7.2021	46.007,67	4.600,00	50.607,67
A. CHIRIVEL	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN CHIRIVEL 2019- Fase:3	J.GOBIERNO 8.7.2021	25.012,78	2.500,00	27.512,78
A. ENIX	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS ENIX 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	9.054,40	900,00	9.954,40
A. ENIX	MEJORAS URBANÍSTICAS EN ENIX 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	24.472,00	13.500,00	37.972,00
A. FINES	ACERADO EN C/ ECUADOR DEL POLIGONO INDUSTRIAL LAS CRUCES DE FINES 2021- Fase:1	J. GOBIERNO 2.7.2021	36.176,00	20.200,00	56.376,00
A. FINES	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN FINES 2020- Fase:2	J. GOBIERNO 2.7.2021	14.034,32	1.400,00	15.434,32
A. FIÑANA	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN FIÑANA 2018- Fase:4	RESOLUCIÓN 7.7.2021	55.005,48	5.500,00	60.505,48
A. FIÑANA	ACTUACIONES URBANAS EN FIÑANA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 7.7.2021	207.480,00	107.000,00	314.480,00
A. FONDÓN	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN FONDÓN 2019- Fase:3	RESOLUCION 2.7.2021	26.653,89	2.660,00	29.313,89
A. FONDÓN	ACTUACIONES URBANAS EN FONDON 2021- Fase:1	RESOLUCION 2.7.2021	22.344,00	18.760,00	41.104,00
A. LAROYA	REPASO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAROYA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.21	11.035,05	1.100,00	12.135,05
A. LAROYA	INFRAESTRUCTURAS EN C/ ESTACIÓN Y C/ HONDA DE LAROYA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 6.7.21	22.344,00	13.300,00	35.644,00
A. LAS TRES VILLAS	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN LAS TRES VILLAS 2021- Fase:1	RESOLUCION 6.7.2021	30.049,29	3.000,00	33.049,29
A. LAS TRES VILLAS	ACTUACIONES URBANAS EN LAS TRES VILLAS 2021- Fase:1	RESOLUCION 6.7.2021	73.416,00	41.550,00	114.966,00

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=viAK8gWDZ1pz6LruiCpT3vyM3Mf0IRHK> con sello electrónico en fecha 03/08/2021 - 13:02:19. Certificado <http://www.cert.fmnt.es/dpcs-art.10.2.b> Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A. LUBRÍN	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LUBRÍN 2020- Fase:2	J.GOBIERNO 2.7.2021	20.655,35	2.060,00	22.715,35
A. MACAEL	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN MACAEL 2019- Fase:3	J.GOBIERNO 7.7.21	31.011,32	3.100,00	34.111,32
A. MACAEL	MEJORAS EN C/ CALVARIO DE MACAEL 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 7.7.21	28.728,00	23.000,00	51.728,00
A. NACIMIENTO	ACTUACIONES URBANAS EN NACIMIENTO 2021- Fase:1	RESOLUCION 2.7.2021	49.476,00	26.350,00	75.826,00
A. NACIMIENTO	MANTENIMIENTOS AMBIENTALES EN NACIMIENTO 2020- Fase:2	RESOLUCION 2.7.2021	15.505,66	1.550,00	17.055,66
A. OLULA DE CASTRO	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN OLULA DE CASTRO 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 2.7.21	14.034,32	1.400,00	15.434,32
A. OLULA DE CASTRO	ACTUACIONES URBANAS EN OLULA DE CASTRO 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 2.7.21	28.728,00	17.050,00	45.778,00
A. OLULA DEL RÍO	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN OLULA DEL RIO 2019- Fase:3	J.GOBIERNO 8.7.21	19.523,55	1.950,00	21.473,55
A. OLULA DEL RÍO	ACONDICIONAMIENTO DE "EL CAÑICO DE OLULA DEL RIO 2021"- Fase:1	J.GOBIERNO 8.7.21	54.796,00	30.000,00	84.796,00
A. PATERNA DEL RÍO	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PATERNA DEL RÍO 2020- Fase:2	RESOLUCION 5.7.2021	22.522,82	2.250,00	24.772,82
A. PATERNA DEL RÍO	ACTUACIONES URBANAS EN PATERNA DEL RIO 2021- Fase:1	RESOLUCION 5.7.2021	44.156,00	26.550,00	70.706,00
A. PECHINA	CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES 2019- Fase:3	RESOLUCION 2.7.2021	26.540,71	2.650,00	29.190,71
A. PECHINA	MEJORAS Y CONSERVACIÓN DE VIALES EN PECHINA 2021- Fase:1	RESOLUCION 2.7.2021	113.316,00	57.200,00	170.516,00
A. PURCHENA	ACTUACIONES EN AVDA. DE ALMANZORA Y EDF. USOS MULTIPLES EN EL CAMPILLO. PURCHENA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 8.7.21	67.032,00	37.800,00	104.832,00
A. PURCHENA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN PURCHENA- Fase:1	RESOLUCIÓN 8.7.21	27.050,02	2.700,00	29.750,02
A. RÁGOL	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN RÁGOL 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 7.7.2021	57.042,72	5.700,00	62.742,72
A. RÁGOL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN RÁGOL 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 7.7.2021	40.432,00	37.050,00	77.482,00
A. SANTA CRUZ DE MARCHENA	PAVIMENTACIONES EN SANTA CRUZ DE MARCHENA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 8.7.21	25.791,36	18.874,00	44.665,36
A. SANTA CRUZ DE MARCHENA	MANTENIMIENTOS AMBIENTALES EN SANTA CRUZ DE MARCHENA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 8.7.21	22.805,77	2.276,00	25.081,77
A. SANTA FE DE MONDÚJAR	MEJORAS Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SANTA FÉ DE MONDUJAR 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	48.944,00	25.250,00	74.194,00
A. SANTA FE DE MONDÚJAR	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SANTA FE DE MONDÚJAR 2018- Fase:4	RESOLUCIÓN 6.7.2021	13.015,70	1.300,00	14.315,70
A. SERÓN	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN SERON 2019- Fase:3	J.GOBIERNO 8.7.21	22.409,64	2.240,00	24.649,64
A. SERÓN	PAVIMENTACION DE CALLES Y MURETE EN SERÓN 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 8.7.21	81.502,40	42.310,00	123.812,40

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A. SIERRO	PAVIMENTACIONES EN C/SAN ANTONIO, C/PUNTAL Y C/CASTILLO DE SIERRO 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 7.7.2021	55.328,00	29.000,00	84.328,00
A. SIERRO	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SIERRO 2019- Fase:3	RESOLUCIÓN 7.7.2021	16.014,97	1.600,00	17.614,97
A. SUFLÍ	PAVIMENTACION DE CALLES EN SUFLI 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 8.7.2021	20.960,80	10.720,00	31.680,80
A. SUFLÍ	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SUFLÍ 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 8.7.2021	5.319,46	530,00	5.849,46
A. TABERNAS	MEJORAS URBANÍSTICAS EN TABERNAS 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 8.7.2021	212.800,00	120.450,00	333.250,00
A. TABERNAS	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN TABERNAS 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 8.7.2021	87.035,42	8.700,00	95.735,42
A. TAHAL	MEJORAS EN CALLE CAÑO Y MÁS, 2019- Fase:3	RESOLUCIÓN 2.7.2021	34.952,40	22.535,00	57.487,40
A. TAHAL	CONSERVACION ESPACIOS PÚBLICOS TAHAL 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 2.7.2021	22.183,28	2.215,00	24.398,28
A. TÍJOLA	INFRAESTRUCTURAS EN PLAZA REYES CATÓLICOS Y PARQUES EN TÍJOLA 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 7.7.2021	139.384,00	72.950,00	212.334,00
A. TÍJOLA	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TÍJOLA 2018- Fase:4	RESOLUCIÓN 7.7.2021	40.009,13	4.000,00	44.009,13
A. TURRILLAS	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN TURRILLAS 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	41.070,40	25.210,00	66.280,40
A. TURRILLAS	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TURRILLAS 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	22.409,64	2.240,00	24.649,64
A. VÉLEZ-RUBIO	ACTUACIONES URBANAS EN VÉLEZ-RUBIO 2020- Fase:2	RESOLUCIÓN 6.7.2021	180.880,00	95.050,00	275.930,00
A. VÉLEZ-RUBIO	ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN VELEZ-RUBIO 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	53.024,83	5.300,00	58.324,83
ELA FUENTE VICTORIA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN FUENTE VICTORIA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 6.7.2021	20.428,99	2.040,00	22.468,99
			3.818.570,54	1.616.370,00	5.434.940,54

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

MATERIALES 2021		2021 (60%)	2022 (40%)		
75% Junta de Andalucía	3.345.890,00	2.007.534,00	1.338.356,00	marzo 30%	1.003.767,00
				junio 10%	334.589,00
25% Diputación	1.115.296,66	669.178,00	446.118,67		
	4.461.186,66	2.676.712,00	1.784.474,66		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores partícipes en las obras/servicios del PFEA 2021, se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad.

	50% M.O.	MATERIALES 60/40	TOTAL
2021	1.909.285,27	969.822,00	2.879.107,27

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2022	1.909.285,27	646.548,00	2.555.833,27
	3.818.570,54	1.616.370,00	5.434.940,54

Constan en la Sección Unidad de proyectos PFEA los documentos de gestión preventiva de la obras relacionadas anteriormente y que han sido previamente aprobados por los respectivos Ayuntamientos; procediendo su aprobación por la Diputación de Almería a la vista de los informes de los coordinadores de seguridad y salud de las obras en construcción, en fase de redacción, en los que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1.627/1997, de 24 de octubre.

Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Igualmente y de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de la Resolución de 30 de Marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, que desarrolla la Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la relación de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. núm. 88, de 14 de Abril de 1999), el total de la subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

La competencia sobre aprobación de estos proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto núm. 1905 de 16 de julio de 2019, apartado 1 letra c).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2021 que se relacionan en la parte expositiva y por los importes detallados.

2º) Aprobar un gasto por importe de cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (5.434.940,54), de los cuales, tres millones ochocientos dieciocho mil quinientos setenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.818.570,54), se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y un millón seiscientos dieciséis mil trescientos setenta (1.616.370,00) euros al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2021 dos millones ochocientos setenta y nueve mil ciento siete euros con veintisiete céntimos (2.879.107,27), distribuidos asimismo, en un millón novecientos nueve mil doscientos ochenta y cinco euros con veintisiete céntimos (1.909.285,27) a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y novecientos

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sesenta y nueve mil ochocientos veintidós (969.822,00) euros al coste de los materiales. Quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2022, dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres euros con veintisiete céntimos (2.555.833,27), a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.

3º) Solicitar a la Dirección Provincial del SEPE la correspondiente subvención para mano de obra. Quedando condicionada la eficacia de los puntos anteriores a la resolución favorable de dicha Administración.

4º) Aprobar los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas en la parte expositiva, de los que se dará traslado a la Delegación de la Consejería de Empleo en Almería.

5º) Publicar esta resolución en la sede electrónica/página web de esta Diputación, en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=viAK8gWDZ1pZ6LRuFCpT3vyM3Mf0IRHK> con sello electrónico en fecha 03/08/2021 - 13:02:19. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc-art.10.2.b.Ley.39/2015>

Código Seguro De Verificación	Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	03/08/2021 12:33:26
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Syjp3ovh7RvAXmqpikxLyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

